



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ventanilla, 17 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por GARCIA  
MATALLANA Erwin Maximiliano FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Puente P  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.01.2023 18:05:44 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000051-2023-P-CSJPPV-PJ

**VISTOS:** El Oficio Circular N° 000001-2023-P-ETIINLPT-CE-PJ de fecha 5 de enero de 2023, Resolución Administrativa N° 000129-2021-P-CSJPPV-PJ de fecha 26 de abril de 2021; y

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ de fecha 3 de abril de 2013, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo". La mencionada norma establece que el Equipo Técnico de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo se constituye en un órgano de dirección a nivel nacional y los Equipos Técnicos Distritales de Implementación a nivel de cada Corte Superior de Justicia. Para este último caso, su composición está integrada de la siguiente manera: Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside; un Juez Superior, un Juez Especializado, un Juez de Paz Letrado (que apliquen la Nueva Ley Procesal del Trabajo). Además, en el artículo 23° de la mencionada norma se señala que el Secretario Técnico del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo estará a cargo del Administrador del Módulo Laboral de la sede principal de la Corte Superior de Justicia.

**Segundo:** Por Resolución Administrativa N° 148-2015-CE-PJ de fecha 29 de abril de 2015, se aprobó de forma definitiva la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo", y a su vez modificó los artículos 22 y 24 respecto a las atribuciones del Presidente y Secretario Técnico del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

**Tercero:** En ese sentido, por Resolución Administrativa N° 000129-2021-P-CSJPPV-PJ de fecha 26 de abril de 2021, se conformó el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, por periodo 2021 - 2022.

**Cuarto:** Ahora bien, mediante Oficio Circular N° 000001-2023-P-ETIINLPT-CE-PJ, el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo solicita que se conforme los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de las Cortes Superiores, por lo que corresponde conformar el citado equipo en esta Corte Superior de Justicia para el periodo 2023 - 2024, siguiendo los lineamientos establecidos en las resoluciones administrativas antes glosadas, con el objeto de monitorear, evaluar y consolidar el proceso de implementación de la Ley N° 29497 Nueva Ley Procesal del Trabajo en este distrito judicial.





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **CONFORMAR** el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, por el periodo 2023 - 2024, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO FUNCIONAL	CARGO
Erwin Maximiliano García Matallana	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla	Presidente
Elicea Inés Zúñiga Herrera	Jueza Superior Titular - Presidenta de la Sala Laboral Permanente	Integrante
Narda Katherine Poma Alosilla	Jueza Especializada Titular del Juzgado de Trabajo	Integrante
Luzmila Becerra Alvarado	Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Laboral	Integrante

**Artículo Segundo.** - **DESIGNAR**, al señor **CHRISTIAN MARTÍNEZ SALOMÉ**, quien es Administrador del Módulo Corporativo Laboral como Secretario Técnico del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, conformado en el artículo primero de la presente resolución, cumpla con las funciones establecidas en la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (ETI-NLPT).

**Artículo Cuarto.- HACER** de conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Área de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia y de los integrantes del citado equipo para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATALLANA**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

